

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 09:00 h del día 10 de julio de 2026, se reúnen en el despacho de la Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada a tal efecto para resolver la contratación de suministro de pequeño electrodoméstico, batería de cocina, utillaje y herramientas de cocina, así como el menaje y material de servicio sala con destino al CIP “ETI San Juan” de Tudela, autorizada mediante Resolución 215EE/2026, de 16 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 18 de junio de 2026. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 69.272,50 euros, I.V.A. incluido (57.250,00 euros, IVA excluido).

La Mesa de Contratación comprueba que la empresa OMS y VIÑAS SL, con CIF B08164253 ha presentado la subsanación requerida de la declaración responsable firmada y con el correo electrónico correcto. Se acuerda admitir a la empresa OMS y VIÑAS SL en el procedimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre BC “Propuesta de criterios objetivos” y se accede a la documentación presentada por los licitadores:

LICITADOR		PROPUESTA CRITERIOS OBJETIVOS				
		PLAZO ENTREGA	SERVICIO POSTVENTA	CRITERIOS AMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA
		días	Horas/ Si o No	Si/No	%	euros
1	OMS Y VIÑAS SL	28	24h/Si	No	2%	46.232,35 €
2	SOCIEDAD COOPERATIVA DE HOSTELERÍA DE NAVARRA	10	48-96h/ Si	No	4%	50.377,53 €
3	VETOCU SL	25	24h/Si	No	0%	47.105,30 €

En la revisión de la Oferta económica (Anexo VI) la Mesa de Contratación aprecia que las tres empresas presentan ofertas anormalmente bajas, por lo que se les requerirá justificación económica para que desglosen su oferta y demuestren que el contrato es viable y que se puede cumplir regularmente los precios antes de proceder a la adjudicación o exclusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dña. Sonia García Cifuentes
Presidenta

Dña. Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria

Dña. Begoña Virginia Guillén Ardanaz
Vocal 4